



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE
CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 24 de Febrero de 2021

CITA Y EMPLAZA

A la señora **DOMINGA ROSA YANES SANTANA**, en calidad de madre, identificada con cedula de ciudadanía número 1.037.602.579, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA **CUATRO-CAMPO VALDÉS**, ubicada barrio Robledo Aures (Medellín – Antioquia), TELÉFONO 3135370395, Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle el Auto de apertura de Investigación y auto que decreta pruebas, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-29569-20 M-2 adelantado a favor de la niña **LUCIANA MEDINAS YANES** de 07 años de edad, identificada con T.I: 1.023.644.860; residente en: Calle 78C # 53-15, Barrio Miranda, Teléfono: 3014122612 -3137714502, igualmente se le notifica la fecha de audiencia de Restablecimiento de Derechos para el día **19 de ABRIL de 2021 A LAS 09:00 A.M.**

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

GUSTAVO ALONSO CADAVID CORREA
Comisario de Familia Cuatro

Fijado el: 24 de febrero de 2021
Desfijar el: 3 de marzo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

